



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 3064 198

EXPEDIENTE Nº 14-27906/98

AMA

Buenos Aires, 2 de *diciembre* de 1998.-

Vistas que por las presentes actuaciones la Dirección de Infraestructura Judicial solicita el reintegro del importe correspondiente a siete (7) comprobantes de pago obrantes a fs. 3/9, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada 41/87.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar en favor de la Dirección de Infraestructura Judicial la suma de **PESOS CUATRO MIL TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.036,57)**, en concepto de reintegro de los referidos desembolsos.

2º) Afectar el presente gasto a las cuentas que se detallan a fs. 124/125.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

GA

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION